

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4615** *Resolución 160/38075/2019, de 13 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 77/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Edgar Lobelle Araujo (45.14*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 77/2019, contra la Resolución núm. 177.755 de 15 de noviembre de 2018, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 24 de julio de 2018, del Tribunal de Selección, por la que se publicó el resultado definitivo de las pruebas de ortografía, conocimientos, lengua extranjera y aptitud intelectual, correspondientes al proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, anuncios por resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General («BOE» núm. 106), en la que el aspirante resultó no apto en la prueba de conocimientos.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de marzo de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.